



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 744

LITUECHE, 23 de mayo de 2017.

Dideco N°:62

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.
- Que en el marco del Subsistema de Protección a la infancia denominado "Chile Crece Contigo" la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, enmienda al Ejecutor quien acepta, la ejecución a nivel comunal del Programa de Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, en adelante el Programa, en la comuna de Litueche, de conformidad a lo establecido en las disposiciones del presente convenio y en la Modalidad para la transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fondo concursables habilitación de Espacios Públicos Infantiles, aprobada por resolución exenta N°670 de fecha 12 de agosto de 2016.
- Que mediante la resolución Exenta N°3298 de fecha 27 de diciembre de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de transferencia entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Acuerdo N°04 de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 14 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de fecha 26 de diciembre de 2016, entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fondo Concursable Habilitación de espacios públicos infantiles suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, donde se estipulan los montos a transferir.
- El Decreto Alcaldicio N°37 de fecha 05 de enero de 2017, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos la ejecución a nivel comunal del Programa de Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles.
- La orden de ingreso Municipal N°028108 de fecha 03 de enero de 2017, por un valor de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°192 de fecha 16 de mayo de 2017, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE** a licitación para la adquisición de materiales de construcción para mejorar entorno de Sala de Estimulación y Jardín Infantil Manitos Blancas, a través de ejecución de Fondo Concursable Habilitación de espacios públicos infantiles del Chile Crece Contigo, Convenio 2017.
- 2.- **APRUEBASE**, en todas sus partes las bases administrativas que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



3.- **NOMBRASE**, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican o quien haga de sus veces:

DIDECO
Administradora Municipal
Jefe Departamento Social.

4.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

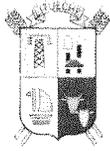


René Acuña Echeverría
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/RV/COP/ cop

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo Relaciones Públicas



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

BASES ADMINISTRATIVAS

ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAR EL ENTORNO DE SALA DE ESTIMULACIÓN Y JARDÍN INFANTIL MANITOS BLANCAS, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE FONDO CONCURSABLE HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS INFANTILES DEL SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO, CONVENIO 2017.

1.- GENERALIDADES:

Las presentes bases administrativas, refiere a la adquisición de materiales de construcción para mejorar el entorno de la Sala de Estimulación y Jardín Infantil de "Manitos Blancas", para la ejecución de Fondo concursable de habilitación de Espacios públicos infantiles del sistema Chile crece contigo – Convenio 2017.

Estas Bases Administrativas establecen las condiciones y requisitos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

2.- FINANCIAMIENTO:

La adquisición de estos materiales de construcción se financiarán con recursos destinados exclusivamente", para la ejecución de Fondo concursable de habilitación de Espacios públicos infantiles del sistema Chile crece contigo, por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins. – Convenio 2017.

3.- REQUISITOS DE POSTULACION:

Personas Naturales o jurídicas inscritas en portal www.mercadopublico.cl. Y hábiles en Chile Proveedores al momento de postular.

Además estar inscritos en el SII en el giro determinado para la venta de estos productos

4.- REQUISIOS DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Estar hábil en Chile proveedores.

5.- FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

- Formato N°1: Identificación del proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia Cedula de Identidad para personas naturales, o Rut para personas jurídicas)
- Formato N°2: Oferta económica, presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de cada uno de los productos solicitados, sumando al total su respectivo impuesto.
- Nota: Si el oferente no cumple con la totalidad de los productos solicitados en el Formato N°2 quedara fuera de bases.

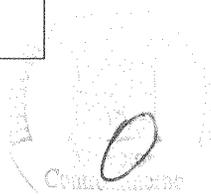
6.- PLAZO MAXIMO ENTREGA DE MATERIALES.

Se considera un plazo máximo de 5 días hábiles pero se ponderara con el mayor puntaje a quien ofrezca el menor tiempo posible.

7.- ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS.

Los criterios de evaluación de las ofertas serán las siguientes:

ITEM	PUNTALE MAXIMO	PONDERACION
Precio	100	40%



Plazo de Entrega	100	60%
TOTAL		100

Precio: Puntaje = ((Precio Mínimo Ofertado)/ (Precio Oferta)x40)

Plazo de Entrega: ((Plazo Mínimo Entrega)/ (Plazo Ofertado)x60)

8.- RESOLUCION DE EMPATES.

Se considerará el factor plazo de entrega y de persistir el empate se considerará el precio.

9.- CONDICIONES DE PAGO.

El Plazo de pago será a 30 días posteriores a la recepción de la factura en la unidad de Finanzas Municipal.

Para cancelar, se debe adjuntar a la factura, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Orden de Compra.
- Certificado de Recepción conforme del Departamento Social.

10.- PRESUPUESTO DISPONIBLE.

Se cuenta con un presupuesto disponible de \$1.300.000.- IVA incluido.

11.- DETALLE DE PRODUCTOS.

Se detallan los productos solicitados y sus cantidades.

Materiales	Cantidad
Tablas de 1 x4 Cepilladas e Impregnadas	125
Tablas 1 x4 Cepilladas	155
Tablas 1x5 Bruto	25
Palos 2x2x Bruto	25
Palos 4 x4 Cepillados	9
Tablas 1 x 6 Cepillados	7
Planchas Terciado Ranurado de 9 mm	10
Arena Gruesa	1.5 mts
Gravilla	1.5 mts
Sacos de Cemento	12
Clavos de 4"	5 kg.
Clavos de 3"	5 kg
Clavos de 2 ½ "	5 kg
Tornillos de 6 x1 5/8"	2.000
Autoperforantes de 2"	150
Galón Esmalte Sintético	1
Galones de Esmalte al Agua (colores para niños)	4

0

Aguarras	2 litro
Brochas 2 ½ "	4
Canaletas	3
Soportes (Ganchos)	10
Bajada	1
Codos	4
Curvas	2
Tubo bajada	1
Tapas	3
Unión	2
Vinilit	1
Angulo 30 x 30 x 2	1
Plancha de zinc 035 x 366	1
Bisagras 2 ½ x 2 ½ con tornillos	2
Pestillos	4
Alambre negro N° 14	3 kg.

12.- DE LA COMISION TECNICA Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de las propuestas será llevada por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de la comisión técnica formada para tal efecto, por los siguientes funcionarios Municipales o quien haga sus veces:

Administradora Municipal.

DIDECO.

Jefe Departamento Social.

13- DE LA ADJUDICACION

La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analiza la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de Adjudicación de la oferta.

14.- CONSIDERACIONES FINALES

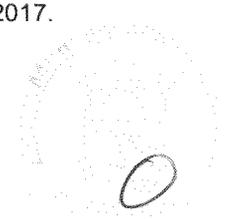
Los materiales deben ser entregados en el lugar que el Municipio destine para tales efectos, no se aceptan las ofertas en las cuales el Municipio tendrá que retirar los productos en las empresas de transportes u otras oficinas.

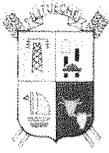


 RENE ACUÑA ECHEVERRIA

ALCALDE

Litueche, Mayo de 2017.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMULARIO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

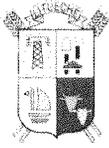
LICITACION PUBLICA ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO
ENTORNO SALA DE ESTIMULACION Y JARDIN MANITOS BLANCAS.

1.-Nombre o razón social del proponente:	
Rut:	
2.- Nombre del representante legal del proponente.	
Rut:	
3.- Domicilio del proponente:	
Calle:	
Departamento/Oficina:	
Comuna: /Ciudad:	/
Teléfono:	
Correo:	

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Mayo 2017.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMULARIO N° 2

OFERTA ECONÓMICO

LICITACION PUBLICA ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO
ENTORNO SALA DE ESTIMULACION Y JARDIN MANITOS BLANCAS.

1.-NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

2.- OFERTA

Materiales	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
NETO			
19% IVA			
Total			

Plazo de Entrega _____ -

Firma Oferente o Representante Legal

Litueche, Mayo 2017.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°192

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, **Certifica que en atención al Convenio Chile Crece Contigo, Item "Gastos Directos Usuarios 1.3 Activos 1.3.1.10 Materiales de Construcción", cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor de \$ 1.300.000.-, con Impuesto Incluido para la adquisición de Materiales de Construcción.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-

**MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Litueche, 16 de mayo de 2017